



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMISION DE BALONMANO PLAYA



XV CAMPEONATO DE ESPAÑA BALONMANO PLAYA

Protocolo de Actuación en Torneos

Temporada 2013





**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMISION DE BALONMANO PLAYA**



SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE CUANTOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y COMPETENCIAS CORRESPONDAN A CADA PARTE CONFORME AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LOS TORNEOS Y/O A OTRA NORMATIVA PUBLICADA, EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS QUE INTEGRAN EL XV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONMANO PLAYA SE OBSERVARÁN CRONOLÓGICAMENTE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:

- 1. ORGANIZADOR** REMITE -A TRAVÉS DE SU FEDERACIÓN TERRITORIAL O CON EL VISTO BUENO DE LA MISMA- A LA COMISION DE BMPLAYA DE LA RFEBM EL IMPRESO OFICIAL DE SOLICITUD DE SEDE DE FASE PREVIA O FASE FINAL DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BMPLAYA, ABONANDO AL MISMO TIEMPO EL CANON CORRESPONDIENTE MEDIANTE INGRESO/TRANSFERENCIA EN LA C.C.C. 2100/4113/81/2200042849.
- 2. COMISIÓN DE BMPLAYA** ACEPTE, EN SU CASO, LA SOLICITUD DE SEDE.
- 3. COMISIÓN DE BMPLAYA** DESIGNA AL DELEGADO FEDERATIVO COMUNICÁNDOLO A ÉSTE, AL RESPONSABLE DE COMPETICIONES DE BMPLAYA, AL C.T.A. Y AL ORGANIZADOR, JUNTO CON LA ACEPTACIÓN DE LA SEDE. AL PROPIO TIEMPO REMITE AL DELEGADO FEDERATIVO COPIA DEL IMPRESO DE SOLICITUD DE SEDE PRESENTADO POR EL ORGANIZADOR, PARA LA POSTERIOR VERIFICACIÓN POR AQUEL DE LOS CRITERIOS DEL TORNEO DECLARADOS POR ÉSTE.
- 4. ORGANIZADOR** REMITE AL COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS DE LA RFEBM EL IMPRESO OFICIAL DE SOLICITUD DE ÁRBITROS.
- 5. COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS** DESIGNA AL RESPONSABLE ARBITRAL DEL TORNEO, COMUNICÁNDOLO A ÉSTE, AL RESPONSABLE DE COMPETICIONES DE BMPLAYA, AL DELEGADO FEDERATIVO Y AL ORGANIZADOR.
- 6. COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS** REMITE PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS ARBITRALES AL ORGANIZADOR, APROBÁNDOSE POR EL MISMO. SE REMITE COPIA IGUALMENTE AL RESPONSABLE ARBITRAL.
- 7. ORGANIZADOR** REMITE AL COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS DE SU FEDERACION TERRITORIAL SOLICITUD DE ANOTADORES-CRONOMETRADORES DEL TORNEO, SALVO QUE ESTE SERVICIO SE LLEVE A CABO IGUALMENTE POR LOS MISMOS ÁRBITROS DEL TORNEO. DE NO EXISTIR EN SU FEDERACIÓN TERRITORIAL PERSONAS TITULADAS A TAL FIN, O EXISTIR EN NÚMERO INSUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL TORNEO, EL ORGANIZADOR DEBE PROVEER DIRECTAMENTE LAS PERSONAS QUE PRETENDA UTILIZAR EN ESTA LABOR, FACILITÁNDOLES LA PARTICIPACIÓN EN UNA CHARLA TÉCNICA O CURSO INTENSIVO PREVIO AL INICIO DE LA COMPETICIÓN, IMPARTIDO POR PROFESORES DE ESCUELAS TERRITORIALES O DE LA ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS DE BALONMANO PLAYA.
- 8. DELEGADO FEDERATIVO**, TRAS SU NOMBRAMIENTO, SIN PERJUICIO DE CUMPLIR CON EL RESTO DE SUS OBLIGACIONES Y COMPETENCIAS, SE PONE EN CONTACTO INMEDIATO CON EL ORGANIZADOR Y FIJAN EL LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN TÉCNICA





**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMISION DE BALONMANO PLAYA**



DEL TORNEO (TENDRÁ LUGAR PREFERENTEMENTE LA TARDE ANTERIOR AL DIA DE INICIO DEL TORNEO O, AL MENOS, CON TRES HORAS DE ANTELACIÓN A SU INICIO), COMUNICÁNDOLA EL PRIMERO AL RESPONSABLE DE COMPETICIONES DE BMPLAYA Y AL C.T.A. CON AL MENOS UNA SEMANA DE ANTELACIÓN AL INICIO DEL TORNEO.

9. **ORGANIZADOR**, SIGUIENDO EL SISTEMA DE COMPETICION DEFINIDO POR LA RFEBM, ELABORA Y ORGANIZA SU CALENDARIO DE COMPETICIÓN, SEPARADO POR CATEGORÍAS SENIOR Y JUVENIL (LISTADO DE EQUIPOS INSCRITOS CON SUS SEÑAS DE IDENTIFICACIÓN Y CONTACTO, GRUPOS DE LA FASE PREVIA CON LOS EQUIPOS QUE LOS COMPONENTE, HORARIOS Y CAMPO DE JUEGO DE CADA ENCUENTRO, SISTEMA DE CRUCES Y ELIMINATORIAS, ETC.), CON RESPETO DE LOS CABEZAS DE SERIE SEGÚN RANKING GENERAL DE EQUIPOS, COMUNICÁNDOLO AL RESPONSABLE DE COMPETICIONES DE BMPLAYA DE LA RFEBM CON AL MENOS 72 HORAS DE ANTELACIÓN AL INICIO DEL TORNEO.
10. **RESPONSABLE DE COMPETICIONES DE BMPLAYA** OTORGA EL VISTO BUENO (O EN SU CASO INTRODUCE LOS CAMBIOS NECESARIOS) AL CALENDARIO DE COMPETICIÓN PROPUESTO, COMUNICÁNDOLO UNA VEZ SEA DEFINITIVO AL DELEGADO FEDERATIVO, AL ORGANIZADOR, AL C.T.A. Y A TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES, CON AL MENOS 48 HORAS DE ANTELACIÓN AL INICIO DEL TORNEO, PUBLICÁNDOSE AL MISMO TIEMPO EN LA WEB BMPLAYA DE LA RFEBM Y EN LA WEB DEL ORGANIZADOR. ASIMISMO COMUNICA CON IGUAL ANTELACIÓN A TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EL LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN TÉCNICA DEL TORNEO, INDICÁNDOLES LA OBLIGACIÓN DE REMITIR POR E-MAIL AL ORGANIZADOR ANTES DE LAS 15'00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL DE INICIO DE LA COMPETICIÓN LA HOJA EXCEL DE REGISTRO DE TODOS SUS JUGADORES Y OFICIALES PARTICIPANTES, ASI COMO DE APORTAR EN DICHA REUNIÓN TÉCNICA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA (LICENCIAS, AUTORIZACIONES, DNI/NIE/PASAPORTE, AUTORIZACIONES PATERNAS, CERTIFICADOS MÉDICOS, ETC.) A FIN DE PODER PARTICIPAR EN EL TORNEO, INFORMÁNDOLES IGUALMENTE DE LA POSIBILIDAD DE REMITIR POR E-MAIL AL ORGANIZADOR, JUNTO CON LA HOJA EXCEL DE REGISTRO, UNA COPIA LEGIBLE ESCANEADA DE TALES DOCUMENTOS SI NO LES VA A SER POSIBLE ASISTIR A LA REUNIÓN TÉCNICA.
11. **COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS** COMUNICA AL ORGANIZADOR Y AL RESPONSABLE ARBITRAL EL IMPORTE TOTAL DE LOS DERECHOS Y GASTOS ARBITRALES DEL TORNEO, INCLUIDOS LOS DEL RESPONSABLE ARBITRAL, AL OBJETO DE QUE POR EL ORGANIZADOR SE REALICEN LAS GESTIONES OPORTUNAS A FIN DE TENER DISPONIBLE EN METÁLICO DICHO IMPORTE PARA SU ENTREGA AL RESPONSABLE ARBITRAL EN LA FECHA DE CELEBRACION DE LA REUNIÓN TÉCNICA DEL TORNEO, O, DE OPTAR POR EL PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA CORRIENTE DEL C.T.A., PROCEDA A REALIZAR LA MISMA, PREVIA COMUNICACIÓN AL RESPONSABLE DE DESIGNACIONES DEL C.T.A.
12. **COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS** REALIZA LAS DESIGNACIONES ARBITRALES DE LA FASE CLASIFICATORIA DEL TORNEO, COMUNICÁNDOLAS AL RESPONSABLE ARBITRAL, AL RESPONSABLE DE COMPETICIONES DE BMPLAYA, AL DELEGADO FEDERATIVO Y AL





ORGANIZADOR, PUBLICÁNDOSE DICHA INFORMACION EN LA WEB DE LA RFEBM Y EN LA WEB DEL ORGANIZADOR.

- 13. ORGANIZADOR** NOMBRA A UN COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN PARA LA LLEVANZA PRÁCTICA E INFORMÁTICA DEL CALENDARIO DE COMPETICION DURANTE EL DESARROLLO DEL TORNEO, AL QUE TRANSMITIRÁ TODA LA INFORMACIÓN RECIBIDA DEL RESPONSABLE DE COMPETICIONES DE BMPLAYA DE LA RFEBM, DEL DELEGADO FEDERATIVO O DEL C.T.A. EL ORGANIZADOR PUEDE OPTAR POR SOLICITAR DE LA RFEBM EL NOMBRAMIENTO POR ÉSTA DE UNA PERSONA QUE EJERZA DE COORDINADOR DE LA COMPETICION, SIENDO DE SU CUENTA Y CARGO LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO, ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN QUE EL MISMO GENERE. EN CUALQUIER CASO, LA LABOR DEL COORDINADOR DE LA COMPETICION ESTARÁ SOMETIDA A LA SUPERVISIÓN DEL DELEGADO FEDERATIVO.
- 14. EQUIPO PARTICIPANTE**, CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA O NO ACUDIR A LA REUNIÓN TÉCNICA, DEBERÁ REMITIR AL ORGANIZADOR ANTES DE LAS 15'00 HORAS DEL DÍA ANTERIOR AL DE INICIO DE LA COMPETICIÓN LA HOJA EXCEL DE REGISTRO DE SUS JUGADORES Y OFICIALES PARTICIPANTES, VALIÉNDOSE PARA ELLO DE LOS MODELOS PUBLICADOS A TAL FIN EN LA WEB DE LA RFEBM.
- 15. EQUIPO QUE NO PUEDA ASISTIR A LA REUNIÓN TÉCNICA** DEBERÁ NOTIFICARLO POR E-MAIL AL RESPONSABLE DE COMPETICIONES DE BMPLAYA Y AL ORGANIZADOR, ADJUNTANDO EN ESTE CASO A LA HOJA EXCEL DE REGISTRO DE JUGADORES Y OFICIALES PARTICIPANTES, UNA COPIA LEGIBLE ESCANEADA DE SUS LICENCIAS/AUTORIZACIONES FEDERATIVAS Y DE SUS RESPECTIVOS DNI/NIE/PASAPORTES. SI INSCRIBE A UN JUGADOR DE INFERIOR CATEGORIA MENOR DE EDAD NO EMANCIPADO DEBERÁ ADJUNTAR TAMBIÉN COPIA DE LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DE PADRES O TUTORES PARA JUGAR EN UNA CATEGORÍA SUPERIOR A LA QUE POR SU EDAD LE CORRESPONDE, ASI COMO DEL CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD.
- 16. DELEGADO FEDERATIVO, ORGANIZADOR, COORDINADOR DE LA COMPETICION, RESPONSABLE ARBITRAL Y RESPONSABLES DE EQUIPOS PARTICIPANTES PRESENTES** CELEBRAN LA REUNIÓN TÉCNICA DEL TORNEO EN EL LUGAR, FECHA Y HORA SEÑALADOS, PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS JUGADORES/OFCIALES PARTICIPANTES ACORDE CON LAS HOJAS EXCEL DE REGISTRO PREVIAMENTE REMITIDAS, Y PARA LA INFORMACIÓN DETALLADA DE TODOS LOS PORMENORES DEL TORNEO. TOMAN ADEMÁS ANOTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LOS EQUIPOS PARTICIPANTES NO PRESENTES. DEBERÁ EXISTIR EN DICHO LUGAR UN EQUIPO INFORMÁTICO CON CONEXIÓN A INTERNET, E IMPRESORA/COPIADORA/ESCANER.
- 17. DELEGADO FEDERATIVO, RESPONSABLE ARBITRAL Y ORGANIZADOR** PROCEDEN EN LA REUNIÓN TÉCNICA A LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DEL TORNEO (FORMADO POR LOS DOS PRIMEROS Y UNA PERSONA ELEGIDA POR EL ORGANIZADOR), INFORMANDO A TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES, SEGÚN SE VAYAN INCORPORANDO AL



TORNEO, DE SU COMPOSICIÓN Y DE SU UBICACIÓN DURANTE EL TORNEO EN LA OFICINA TÉCNICA EXISTENTE EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

- 18. DELEGADO FEDERATIVO Y ORGANIZADOR** SE REÚNEN PARA FIJAR EL IMPORTE DEFINITIVO DE LOS GASTOS DE MANUTENCIÓN, ALOJAMIENTO Y/O DESPLAZAMIENTO AL TORNEO SUFRAGADOS DIRECTAMENTE POR EL DELEGADO FEDERATIVO, PARA SU REINTEGRO POR EL ORGANIZADOR DESDE ESE MISMO MOMENTO HASTA, COMO MÁXIMO, ANTES DEL INICIO DE LA ÚLTIMA JORNADA DE COMPETICIÓN, BIEN EN EFECTIVO BIEN MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO O TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA CORRIENTE DE LA TITULARIDAD DEL DELEGADO FEDERATIVO, CONTRA ENTREGA POR ÉSTE AL ORGANIZADOR DE LA OPORTUNA CARTA DE PAGO Y DE LOS JUSTIFICANTES DE LOS GASTOS DEVENGADOS. TAMBIÉN SE DETERMINARÁN Y REINTEGRARÁN EN IGUAL TIEMPO Y FORMA POR EL ORGANIZADOR LOS GASTOS DEVENGADOS POR EL REPRESENTANTE OFICIAL DE LA RFEBM, POR LOS ANOTADORES-CRONOMETRADORES Y POR EL COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN DESIGNADO POR LA RFEBM QUE, EN SU CASO, ACUDAN AL EVENTO.
- 19. RESPONSABLE ARBITRAL Y ORGANIZADOR** SE REÚNEN PARA EL ABONO EN METÁLICO POR ÉSTE DEL IMPORTE DE LOS DERECHOS Y GASTOS ARBITRALES, INCLUIDOS LOS DEL RESPONSABLE ARBITRAL, O, EN SU CASO, PARA LA JUSTIFICACIÓN DE HABERLO REALIZADO PREVIAMENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA CORRIENTE DEL C.T.A., CONTRA ENTREGA EN CUALQUIERA DE LOS CASOS AL ORGANIZADOR DE LA OPORTUNA CARTA DE PAGO Y DE LOS JUSTIFICANTES DE LOS GASTOS DEVENGADOS.
- 20. DELEGADO FEDERATIVO Y ORGANIZADOR** EXAMINAN JUNTOS LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DANDO EL PRIMERO SU VISTO BUENO A SU INFRAESTRUCTURA, LOGÍSTICA Y EQUIPAMIENTO, U ORDENANDO EN SU CASO LA CORRECCIONES OPORTUNAS, AL MENOS CON UNA HORA DE ANTELACIÓN AL INICIO DEL TORNEO, SI BIEN SERÍA ACONSEJABLE UN PRIMER EXAMEN LA TARDE ANTERIOR AL INICIO DE LA COMPETICIÓN. CON TAL OCASIÓN, EL DELEGADO FEDERATIVO RELLENA EL FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DEL TORNEO, CONFIRMANDO O CORRIGIENDO EN SU CASO LOS PUNTOS DE PARTICIPACIÓN OTORGADOS INICIALMENTE AL TORNEO POR LA RFEBM, ADECUÁNDOLOS A LA REALIDAD EXISTENTE.
- EQUIPO PARTICIPANTE QUE NO HAYA ASISTIDO A LA REUNIÓN TÉCNICA** DEBERÁ PRESENTAR AL DELEGADO FEDERATIVO, CON AL MENOS UNA HORA DE ANTELACIÓN AL INICIO DEL PRIMER ENCUENTRO EN QUE participe, LOS ORIGINALES DE LOS DOCUMENTOS IDENTIFICATIVOS DE SUS JUGADORES/OFICIALES ADELANTADOS POR E-MAIL, ACORDE CON LA HOJA EXCEL DE REGISTRO REMITIDA, ASÍ COMO EN SU CASO LOS ORIGINALES DE LAS AUTORIZACIONES DE PADRES O TUTORES, Y DE LOS CERTIFICADOS MÉDICOS DE APTITUD DE LOS JUGADORES DE INFERIOR CATEGORÍA QUE PARTICIPEN CON DICHO EQUIPO. EN SU CASO, EL DELEGADO FEDERATIVO INDICARÁ AL COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN LAS MODIFICACIONES O CORRECCIONES QUE CORRESPONDAN HACER.



22. **COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN** PROcede a la emisión digitalizada de las actas de los encuentros de la fase clasificatoria del torneo, conforme al calendario de competición aprobado y a los equipos/jugadores/oficiales debidamente acreditados, entregándolas al responsable arbitral con al menos 30 minutos de antelación al inicio de la competición. El coordinador de la competición entrega igualmente al responsable arbitral y al coordinador general de pistas tantos calendarios de competición como árbitros y mesas existan.
23. **RESPONSABLE ARBITRAL** distribuye a los árbitros por los distintos campos de juego conforme a las designaciones arbitrales efectuadas, con al menos 20 minutos de antelación al inicio de cada jornada de mañana y tarde de la competición, dotándoles de las actas de los encuentros que dirijan y de un calendario de competición por árbitro.
24. **COORDINADOR GENERAL DE PISTAS** (cargo asignado por el organizador) distribuye a los anotadores-cronometradores por las distintas mesas con al menos 20 minutos de antelación al inicio de cada jornada de mañana y tarde de la competición dotándoles de un calendario de competición por mesa (si esta labor la ejercen también los árbitros del torneo será el responsable arbitral quien haga la distribución de mesas).
25. **COORDINADOR GENERAL DE PISTAS** dota a cada campo, con al menos 20 minutos de antelación al inicio de cada jornada de mañana y de tarde de la competición, de los balones de juego reglamentarios (cuatro por categoría y campo), de los marcadores digitales o manuales, de las tarjetas verdes, naranjas y rojas, procediendo a su recogida tras el término de cada jornada.
26. **ÁRBITROS Y EQUIPOS PARTICIPANTES** en cada encuentro comienzan el mismo a la hora y en el campo señalados en el calendario de competición publicado, debiendo comparecer los equipos al menos 15 minutos antes de su inicio.
27. **COORDINADOR GENERAL DE PISTAS** provee y supervisa durante todo el torneo el trabajo de los respectivos coordinadores de cada pista y de los voluntarios de la organización encargados del mantenimiento, limpieza y regado de las pistas, de los recogepeletas, etc.
28. **RESPONSABLE ARBITRAL** recopila las actas de partido de las diferentes mesas tan pronto vayan finalizando los encuentros, para su entrega inmediata al coordinador de la competición en la oficina técnica ubicada en las instalaciones deportivas. Esta oficina debe estar dotada de un equipo informático con conexión a internet, e impresora/copiadora/escáner.
29. **COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN** elabora a medida que recibe las actas de partidos celebrados, el orden de clasificación de grupos y el calendario de las



FASES ELIMINATORIAS Y FINALES, CON PUBLICACIÓN INMEDIATA DE ELLA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS TANTO EN LA WEB DE LA RFEBM (A TRAVÉS DEL DELEGADO FEDERATIVO) COMO EN EL TABLERO DE COMPETICIÓN (A TRAVÉS DEL ENCARGADO DEL TABLÓN, CARGO ASIGNADO POR EL ORGANIZADOR).

30. **COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN** CONFECCIONA LAS NUEVAS ACTAS DE LOS PARTIDOS CORRESPONDIENTES A LAS FASES ELIMINATORIAS Y FINALES, JUNTO CON UN CALENDARIO DE ESTAS FASES, ENTREGANDO COPIA DE TODO ELLA INMEDIATAMENTE AL RESPONSABLE ARBITRAL PARA SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS ÁRBITROS QUE DIRIJAN TALES ENCUENTROS, ASÍ COMO COPIA DE DICHO CALENDARIO AL COORDINADOR GENERAL DE PISTAS PARA SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ANOTADORES-CRONOMETRADORES QUE REALICEN ESTAS MESAS (SI ESTA LABOR LA EJERCEN TAMBIÉN LOS ÁRBITROS DEL TORNEO SERÁ EL RESPONSABLE ARBITRAL QUIEN REALICE IGUALMENTE ESTA ÚLTIMA DISTRIBUCIÓN).
31. **COMITÉ DE COMPETICIÓN DEL TORNEO** SE REÚNE Y ACTÚA DE OFICIO, A INSTANCIA DE PARTE RECLAMANTE O PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCIDENCIAS POR PARTE DEL COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN, NOTIFICANDO DIRECTAMENTE SU PRESIDENTE (DELEGADO FEDERATIVO) A LOS INTERESADOS LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN Y PUBLICÁNDOLAS EN EL TABLERO DE COMPETICIÓN, ESTO ÚLTIMO A TRAVÉS DEL ENCARGADO DEL TABLÓN.
32. **ENCARGADO DEL TABLÓN** SE ENCARGA DE DAR PUBLICIDAD EN EL TABLERO DE COMPETICIÓN DE TODOS LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TORNEO, CALENDARIO DE COMPETICIÓN EN SUS DISTINTAS FASES, ACTAS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DEL TORNEO, ETC., INMEDIATAMENTE LE SEA FACILITADA DICHA INFORMACIÓN POR EL COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN Y/O EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN. IGUALMENTE SE ENCARGA DE PONER EN INMEDIATO CONOCIMIENTO DEL SPEAKER CUALQUIER INFORMACIÓN, INCIDENCIA O REQUERIMIENTO QUE HAYA DE HACERSE POR MEGAFONÍA.
33. **ORGANIZADOR Y COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN** CONFECCIONAN AL TÉRMINO DE LA COMPETICIÓN UN LISTADO CONTENIENDO LOS EQUIPOS Y JUGADORES/AS PREMIADOS/AS, SEGÚN LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y LA INFORMACIÓN RECIBIDA, INDICANDO LAS PERSONAS O AUTORIDADES QUE EN CADA CASO HACEN ENTREGA DE LOS TROFEOS, PROPORCIONANDO COPIA AL SPEAKER PARA SU ANUNCIO SIMULTÁNEO POR MEGAFONÍA. TAMBIÉN EXPEDIRÁN COPIA PARA EL DELEGADO FEDERATIVO.
34. **ORGANIZADOR** HACE DEVOLUCIÓN A LA RFEBM, INMEDIATAMENTE A LA FINALIZACIÓN DEL TORNEO, DE TODO EL MATERIAL DE PUBLICIDAD ESTÁTICA RECIBIDO DE LA MISMA. IGUALMENTE REMITE A LA RFEBM EN LAS 72 HORAS SIGUIENTES AL TÉRMINO DE LA PRUEBA, AL MENOS VEINTE (20) FOTOGRAFIAS DE LA COMPETICIÓN, ASÍ COMO, OPCIONALMENTE, UN DVD CONTENIENDO UN RESUMEN DE LA PRUEBA EN AL MENOS UNA DE LAS DOS SEMIFINALES Y LA FINAL DE CADA CATEGORÍA, TODO ELLA EN FORMATO Y CALIDAD ÓPTIMOS PARA SU EDICIÓN Y PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.



35. **DELEGADO FEDERATIVO** ELABORA, TAN PRONTO FINALICE EL TORNEO, EL CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE EQUIPOS EN SUS DIFERENTES CATEGORÍAS E INTRODUCE DE INMEDIATO LAS CORRESPONDIENTES PUNTUACIONES EN EL RANKING PUBLICADO EN LA WEB BMPLAYA DE LA RFEBM. ASIMISMO, EN LAS 72 HORAS SIGUIENTES AL TÉRMINO DE LA COMPETICIÓN, ELABORA Y PRESENTA A LA COMISIÓN DE BMPLAYA DE LA RFEBM UN INFORME ESCRITO RELATIVO AL TORNEO CONFORME AL FORMULARIO DISPUESTO A TAL FIN, REMITIENDO COPIA DEL MISMO TAMBIEN AL RESPONSABLE DE COMPETICIONES DE BMPLAYA. IGUALMENTE SE ENCARGA DE HACER LLEGAR A LA RFEBM EL FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DEL TORNEO, LAS ACTAS DE PARTIDOS, LOS PARTES DE LESIONES EMITIDOS AL SEGURO, UNA COPIA DE SU RECIBO DE GASTOS ABONADOS POR EL ORGANIZADOR, LAS LICENCIAS FEDERATIVAS RETENIDAS EN SU CASO Y LAS ACTAS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN, JUNTO CON EL IMPORTE DE LAS FIANZAS RECAUDADAS Y NO DEVUELTAS. UNA COPIA DE LAS ACTAS DEL TORNEO QUEDA EN PODER DEL ORGANIZADOR A SU REQUERIMIENTO.
36. **RESPONSABLE ARBITRAL**, DURANTE EL TRANSCURSO DEL TORNEO Y SIEMPRE ANTES DE SU FINALIZACIÓN, PROcede AL ABONO DE LOS DERECHOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES A CADA ÁRBITRO PARTICIPANTE, DE HABERLO RECIBIDO EN METÁLICO DEL ORGANIZADOR, REINTEGRÁNDOSE ASIMISMO DE LOS SUYOS PROPIOS. EN SU CASO, DE HABERLO RECIBIDO TAMBIÉN DEL ORGANIZADOR, ABONA IGUALMENTE A LOS ANOTADORES-CRONOMETRADORES INTERVINIENTES EL IMPORTE DE SUS DERECHOS Y GASTOS.
37. **RESPONSABLE ARBITRAL**, EN LAS 72 HORAS SIGUIENTES AL TÉRMINO DE LA COMPETICIÓN REMITE AL C.T.A. COPIA DE LA CARTA DE PAGO EMITIDA AL ORGANIZADOR Y, EN SU CASO, COPIA DEL JUSTIFICANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA REALIZADA POR EL ORGANIZADOR, JUNTO CON LA COPIA DE LOS RECIBOS DE DERECHOS Y GASTOS QUE CORRESPONDAN A LOS ÁRBITROS, ANOTADORES Y CRONOMETRADORES PARTICIPANTES Y AL RESPONSABLE ARBITRAL. EN SU CASO, INFORMA IGUALMENTE A LA COMISIÓN DE BMPLAYA DE LA RFEBM, A TRAVÉS DEL C.T.A., DE LAS POSIBLES INCIDENCIAS DE LA LABOR ARBITRAL Y DE LOS ANOTADORES-CRONOMETRADORES EN EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN DURANTE EL TORNEO, Y ASIMISMO DE CUALQUIER INCIDENCIA RELATIVA AL PAGO DE LOS GASTOS ARBITRALES POR EL ORGANIZADOR.
38. **COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS** PROcede AL INMEDIATO ABONO DE LOS DERECHOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES A CADA ÁRBITRO PARTICIPANTE Y AL RESPONSABLE ARBITRAL, DE HABER RECIBIDO LOS MISMOS DEL ORGANIZADOR MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA. EN SU CASO, REMITE IGUALMENTE A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN TERRITORIAL CORRESPONDIENTE EL IMPORTE DE LOS DERECHOS PERTENECIENTES A LOS ANOTADORES-CRONOMETRADORES INTERVINIENTES, PARA SU ABONO POR AQUELLA A LOS MISMOS.
39. **COMISIÓN DE BALONMANO PLAYA** ELABORA, EN SU CASO, UN INFORME FINAL DE INCIDENCIAS DEL TORNEO, EL CUAL REMITE AL ORGANIZADOR Y A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA RFEBM A LOS QUE PUDIERA CORRESPONDER ACTUAR.



**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMISION DE BALONMANO PLAYA**



40. LA R.F.E.B.M. ARCHIVARÁ EN UN DOSSIER POR TORNEO Y TEMPORADA TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONFECCIONADA.

OBSERVACIÓN: A EFECTO DE LAS COMUNICACIONES A REALIZAR A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS O PERSONAS RESPONSABLES DE LA RFEBM SE FIJAN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO:

- COMISIÓN DE BMPLAYA DE LA RFEBM: internacional@rfebm.com
- COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS: ctarbitral.bmplaya@rfebm.com
- RESPONSABLE DE COMPETICIONES DE BMPLAYA DE LA RFEBM: bm-playa-2012@rfebm.com
- DELEGADOS FEDERATIVOS:
 - D. JESÚS GUERRERO BEIZTEGUI: jesus.guerrero@telefonica.net
 - D. FERNANDO POSADA NOVOA: ferposada@ono.com
 - D. JESÚS ARAGÓN SÁNCHEZ: jesus.aragon.sa@hotmail.com
 - D. FRANCISCO AGUILERA BAUZA: pacoaguilera1@hotmail.com
 - D. OSCAR MIRAS CARMONA: oscar@deporteyempresa.com
 - D. PEDRO MORENO CALVO: barcofm@hotmail.com
 - D. HÉCTOR FRAILE MUÑOZ: hfraile_pef@hotmail.com
 - D. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ SÁEZ: juan-antoniosanchez@hotmail.com
 - D. DANIEL LARA COBOS: daniel.lara.cobos@gmail.com
 - Dª CANDELARIA NAVARRO AMOROS: candenavarro@gmail.com
 - D. JOSE CARLOS DE CASTRO PEREZ: cadecasp@hotmail.com
 - Dª BEGOÑA PEDRIDO ABALDE: begonoebe@gmail.com
 - D. PEDRO EMILIO FERNANDEZ VILLEGAS: pedroefv@gmail.com
 - D. PABLO RUIZ GARCIA: fisiopol@hotmail.com
 - D. JOSE CARLOS OROPESA PINEDO: migevd5@hotmail.com

LA COMISIÓN.

MADRID, FEBRERO DE 2013

